2C ONSULTORIA Y ONSTRUCCIONES SAS

Nit 901.343.834-6

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2021

008
INT-INVIAS-2C-1591

Ingeniero
JOSE MIGUEL ORTEGA
Supervisor INVIAS
Dirección Territorial Huila
Neiva – Huila

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1591 de 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020".

ASUNTO: ***SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1524-2021*****.**

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° 1591-2021 Y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite solicitar a la entidad, Prorroga al contrato de interventoría N° 1591-2021 suscrito entre el INVIAS y 2C Consultoría y Construcciones SA.S. teniendo en cuenta que:

El Contrato de Obra No. 1099 de 2021 suscrito entre la Gobernación del Huila y el CONSORCIO OSLO – RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ, estableció en su plazo de ejecución una duración de 5 meses, el cual mediante Acta de Inicio de fecha 2 de Noviembre de 2021, procedió a iniciar actividades con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra hasta el 1 de Abril de 2022.

Que el Contrato de Interventoría No. 1591 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y 2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.– RL LUIS GERMAN ARIZA BOHORQUEZ, estableció en su plazo de ejecución una duración de 3 meses, el cual mediante Acta de Inicio de fecha 2 de Noviembre de 2021, procedió a iniciar actividades con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra hasta el 1 de Febrero de 2022.

Que a la fecha se tiene un valor programado acumulado de obra correspondiente a $196.147.490,oo equivalente a un 7,0% aproximado, frente al valor actual de ejecución acumulada de $100.000.000,oo equivalente a un 14,0% aproximado, del valor Total del contrato de Obra, de acuerdo al Programa de Inversión.

Que de acuerdo a lo descrito anteriormente, esta interventoría tiene la necesidad de garantizar el seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra N° 1099-2021 ya que las actividades no se alcanza a ejecutar en la vigencia 2021 y en el plazo establecido para el Contrato de Interventoría, por ello nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Vías – INVIAS que se suscriba una prorroga por un tiempo de dos (2) meses al contrato de Interventoría con el fin de garantizar que la supervisión a las obras llegue hasta el plazo solicitado.

De igual forma es importante resaltar que esta Interventoría se encuentra en la total disposición de realizar las actividades de seguimiento, control y verificación sin requerir un adición de recursos por la prórroga solicitada, realizando una reprogramación de los recursos disponibles para garantizar dicha supervisión al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO OSLO durante los 5 meses de plazo de ejecución del Contrato de Obra.

Agradecemos la atención que merece la presente.

Atentamente,

Director

JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS